

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA
REGIÓN DE COQUIMBO

ORDENANZA LOCAL
VOLUMEN 4

ORDENANZA LOCAL

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Artículo 1 DOCUMENTOS DEL PLAN

El presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria (PRC_MPatria) se compone de los documentos que se indican a continuación:

- Memoria Explicativa
- Ordenanza Local
- Planos
- Estudio de Factibilidad Sanitaria

Conforme a lo establecido en la normativa de urbanismo y construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo normativo.

La presente Ordenanza Local (OL) establece las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, superficie de subdivisión predial mínima, edificación, urbanización y vialidad, que deberán observarse dentro del área urbana del PRC_MPatria, graficada en los siguientes Planos:

CÓDIGO LÁMINA	NOMBRE	LOCALIDADES	ESCALA
PRC_MPatria-01	Plano Zonificación y Vialidad 01	Monte Patria / Huana	1:5000
PRC_MPatria-02	Plano Zonificación y Vialidad 02	Las Paceras / La Península	1:5000
PRC_MPatria-03	Plano Zonificación y Vialidad 03	El Palqui / Huatulame / Chañaral Alto	1:5000
PRC_MPatria-04	Plano Zonificación y Vialidad 04	Mialqui / Chilecito / Carén / Chañaral de Carén / Tuluahuén	1:5000
PRC_MPatria-05	Plano Zonificación y Vialidad 05	Pedregal / Rapel / Las Mollacas	1:5000

Artículo 2 LÍMITES URBANOS

El área territorial normada por el PRC_MPatria queda definida por el límite urbano de las localidades de Monte Patria, Huana, Las Paceras, La Península, El Palqui, Huatulame, Chañaral Alto, Mialqui, Chilecito, Carén, Chañaral de Carén, Tuluahuén, Pedregal, Rapel y Las Mollacas. Este límite urbano se encuentra georreferenciado en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84 Huso 19 Sur y queda definido por los puntos y tramos que se describen:

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la línea paralela trazada 50 m al sur del eje de Ruta D-55 con paralela trazada 240 m al sur del Canal Recoleta	N	6602154	--	--
		E	311069		
2	Intersección de perpendicular a eje de Ruta D-55 trazada a 100 m al sur del estribo norte del Puente Monte Patria con paralela en 50 m al poniente del eje de Ruta D-55	N	6602030	1 - 2	Línea recta imaginaria que corresponde a lateral poniente del puente Monte Patria y que une los puntos 1 - 2
		E	312436		
3		N	6601866	2 - 3	

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de línea paralela a Ruta D-597 trazada a 345 m al sur de su eje con paralela a Línea Férrea trazada a 20 m al poniente de su eje	E	312973		Línea paralela en 50 m al poniente del eje de Ruta D-55 que une los puntos 1 - 2
4	Intersección de paralela a Línea Férrea trazada a 20 m al poniente de su eje con línea paralela a Ruta D-597 trazada a 20 m al sur de su eje	N	6602232	3 - 4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 - 4, paralela en 20 m al eje de la línea férrea
		E	313101		
5	Intersección de línea equidistante a Ruta D-597, trazada a 20 m al sur de su eje con paralela a Línea Férrea trazada a 325 m al oriente de su eje	N	6602308	4 - 5	Línea imaginaria que une los puntos 4 - 5, paralela en 20 m al eje de Ruta D-597
		E	313460		
6	Intersección de paralela trazada a 50 m del eje de Ruta D-597 al norte de su eje con costado sur de Canal Recoleta	N	6602378	5 - 6	Línea imaginaria paralela a Línea Férrea en 325 m y que une puntos 5 - 6
		E	313469		
7	Intersección de costado poniente de Canal Recoleta con paralela a calle La Palma trazada a 100 m al oriente de su eje	N	6602541	6 - 7	Línea irregular correspondiente a costado sur de Canal Recoleta y que une los puntos 6 - 7
		E	313357		
8	Intersección de paralela a calle La Palma trazada a 100 m al norte de su eje con paralela a Línea Férrea trazada a 30 m al norte de su eje	N	6602604	7 - 8	Línea paralela en 95 m al norte del eje de calle La Palma y que une puntos 7 y 8
		E	313037		
9	Intersección de paralela al eje de la Línea Férrea trazada a 40 m al norte de ella con eje oriente del Estero Monte Patria	N	6602698	8 - 9	Línea recta que une puntos 8 - 9
		E	312855		
10	Intersección de eje oriente de Estero Monte Patria con eje de Camino a Piedras Bonitas	N	6604410	9 - 10	Línea irregular que corresponde a línea de eje oriente de Estero Monte Patria y que une puntos 9 - 10
		E	312281		
11	Intersección de eje de Quebrada Q1 con eje de Estero Monte Patria	N	6604451	10 - 11	Línea recta imaginaria que une puntos 10 - 11
		E	312224		
12	Intersección de Curva de Nivel 475 con eje de Quebrada Q1	N	6604422	11 - 12	Línea sinuosa que sigue eje de Quebrada Q1
		E	312173		
13	Intersección de paralela a Línea Férrea trazada a 130 m al norte de su eje con paralela a calle Cerro Huatulame trazada a 250 m al poniente de su eje	N	6603228	12 - 13	Línea recta que une los puntos 12 - 13
		E	311664		
14	Intersección de paralela a Línea Férrea trazada a 130 m al norte de su eje con paralela a calle Ignacio Serrano trazada a 750 m al poniente de su eje	N	6603229	13 - 14	Línea irregular paralela en 130 m a Línea Férrea que une los puntos 13 - 14
		E	311092		
15	Intersección de paralela a calle O'Higgins trazada a 300 m al poniente de su eje con eje de Quebrada Q2	N	6602718	14 - 15	Línea recta imaginaria que une los puntos 14 - 15
		E	310946		
16	Intersección de eje de Quebrada Q2 con eje de Canal Recoleta	N	6602665	15 - 16	Línea irregular que corresponde a eje de Quebrada Q2 y que une puntos 15 - 16
		E	311004		
17	Intersección de eje de Quebrada Q3 con línea oficial norte de variante Ruta D-55	N	6602325	16 - 17	Línea irregular que corresponde a eje de Quebrada Q3 y que une los puntos 16 - 17
		E	311053		
18	Intersección de eje de Ruta D-55 con paralela trazada al sur del eje de Quebrada Q3 en 115 m	N	6602238	17 - 18	Línea irregular que une puntos 17 - 18
		E	311002		
--	--	--	--	18 - 1	Línea recta imaginaria que une puntos 18 - 1

LOCALIDAD HUANA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de línea paralela trazada al poniente del eje de Ruta D-55 con línea equidistante a 20 m de calle Cortés Monroy trazada a 70 m al norte de su eje	N	6601568	--	--
		E	312479		
2	Intersección de la línea paralela al poniente del eje de calle Los Cabrera proyectada en 205 m de su eje con línea paralela a calle Cortés Monroy trazada a 65 m al norte de su eje	N	6601138	1 - 2	Línea sinuosa que une los puntos 1 - 2
		E	311141		
3	Intersección de la Curva de Nivel 398,369 m con línea paralela a 20 m al norte del eje de la calle Cortes Monroy y con línea paralela proyectada al poniente en 215 m del eje de calle Los Cabrera	N	6601093	2 - 3	Línea recta que une puntos 2 - 3
		E	311159		
4	Intersección de línea paralela a 40 m al poniente de Quebrada Los Naranjos con Curva de Nivel 398,369 m	N	6600651	3 - 4	Línea sinuosa que une los puntos 3 - 4
		E	310209		
5	Intersección de línea paralela a 40 m al poniente de Quebrada Los Naranjos (curso poniente) con Curva de Nivel 415 m	N	6600221	4 - 5	Línea sinuosa que une los puntos 4 - 5
		E	310544		
6	Intersección de línea paralela a 60 m al oriente del eje de la Quebrada Los Naranjos (curso oriente) con línea paralela a 370 m al poniente del eje de la Quebrada Q1	N	6600323	5 - 6	Línea sinuosa que une los puntos 5 - 6
		E	310692		
7	Intersección de línea paralela a 65 m al poniente del eje de la Quebrada Q1 con paralela al poniente del eje de Línea Férrea a 10 m	N	6600293	6 - 7	Línea sinuosa que une los puntos 6 - 7
		E	311378		
8	Intersección paralela en 20 m al poniente del eje de Ruta D-55 con la línea paralela al norte del eje de Línea Férrea en 10 m	N	6601057	7 - 8	Línea sinuosa paralela en 10 m al eje de Línea Férrea que une los puntos 7 - 8
		E	312375		
--	--	--	--	8 - 1	Línea sinuosa que une los puntos 8 - 1

SECTOR LAS PACERAS NORTE					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de línea paralela a 20 m al norte del eje de la Ruta D-55 con la Curva de Nivel 415 m	N	6601826	--	--
		E	309089		
2	Intersección de línea paralela a 60 m al norte del eje de la Ruta D-55 con el eje del Canal Recoleta	N	6601865	1 - 2	Línea recta que une los puntos 1 - 2
		E	309080		
3	Intersección de línea paralela a 275 m al norte del eje de la Ruta D-55 con el eje del Canal Recoleta	N	6602302	2 - 3	Línea correspondiente al eje del Canal Recoleta y que une los puntos 2 - 3
		E	309568		
4	Intersección de línea paralela a 190 m al norte del eje de la Ruta D-55 con el eje del Canal Recoleta	N	6602271	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4
		E	309751		
5	Intersección de línea paralela a 20 m al nororiental del eje de la Ruta D-55 con proyección del eje del Canal Recoleta	N	6601801	4 - 5	Línea correspondiente al eje del Canal Recoleta y que une los puntos 4 - 5
		E	309992		
--	--	--	--	5 - 1	Línea sinuosa paralela a 20 m al norte del eje de la Ruta D-55 y que une los puntos 5 - 1

SECTOR LAS PACERAS SUR					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
6	Intersección de línea paralela a 20 m al sur del eje de la Ruta D-55 con línea paralela a 40 m al norte del eje de la Quebrada Las Cabras	N	6601893	--	--
		E	307901		
7	Intersección de línea paralela a 20 m al sur del eje de la Ruta D-55 con Curva de Nivel 415 m	N	6601758	6 - 7	Línea sinuosa paralela a 20 m al sur del eje de la Ruta D-55 y que une los puntos 6 - 7
		E	309980		
8	Intersección de línea paralela a 80 m al sur del eje de la Ruta D-55 con Curva de Nivel 398,369 m	N	6601699	7 - 8	Línea recta que une los puntos 7 - 8
		E	309967		
--	--	--	--	8 - 6	Línea correspondiente a la Curva de Nivel 398,369 m y que une los puntos 8 - 6

SECTOR LA PENINSULA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de línea paralela a 525 m al sur del eje de la Pista del Aeródromo La Península con la Curva de Nivel 425 m	N	6599132	--	--
		E	308312		
2	Intersección de línea paralela a 1.180 m al sur del eje de la Pista del Aeródromo La Península con la Curva de Nivel 425 m	N	6598282	1 - 2	Línea sinuosa que une los puntos 1 - 2
		E	307956		
3	Intersección de línea paralela a 1105 m al sur del eje de la Pista del Aeródromo La Península con la Curva de Nivel 398,369 m	N	6598275	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 - 3
		E	307695		
4	Intersección de línea paralela a 540 m al norte del eje de la Pista del Aeródromo La Península con la Curva de Nivel 398,369 m	N	6599742	3 - 4	Línea correspondiente a la Curva de Nivel 398,369m que une los puntos 3 - 4
		E	306914		
5	Intersección de línea paralela a 475 m al norte del eje de la Pista del Aeródromo La Península con la línea paralela en 350 m al poniente de la proyección del término de la Pista	N	6599678	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 - 5
		E	306901		
6	Intersección de la línea paralela a 115 m al poniente de la proyección del cabezal poniente de la Pista del Aeródromo La Península con línea paralela trazada a 80 m al norte de la proyección del eje de la Pista	N	6599383	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6
		E	307240		
7	Intersección de la línea paralela a 80 m al norte del eje de la Pista del Aeródromo La Península con línea paralela a 50 m al oriente del término de la Pista	N	6599669	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 - 7
		E	308156		
--	--	--	--	7 - 1	Línea recta que une los puntos 7 - 1

LOCALIDAD DE EL PALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de Curva de Nivel 398,369 m Embalse La Paloma con paralela de calle Las Palmeras al poniente en 430 m	N	6594782	--	--
		E	313304		
2	Intersección de la Curva de Nivel 398,369 m Embalse La Paloma con eje de Quebrada Q1	N	6593326	1 - 2	Línea irregular siguiendo la línea de la Curva de Nivel 398,369 m Embalse La Paloma que une los puntos 1 - 2
		E	313179		
3	Intersección del eje de Línea Férrea con línea paralela trazada a 15 m del a eje de Quebrada Q1	N	6593316	2 - 3	Línea irregular correspondiente a eje
		E	313468		

LOCALIDAD DE EL PALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
					de Quebrada Q1 que une los puntos 2 - 3
4	Intersección de paralela a Ruta D-55 trazada a 50 m al poniente de su eje con paralela a Camino Villa El Palqui trazada a 630 m al sur de su eje	N	6592727	3 - 4	Línea recta imaginaria que une puntos 3 - 4
		E	313253		
5	Intersección de paralela a Camino Villa El Palqui trazada a 630 m al sur de su eje con paralela a Ruta D-55 trazada a 20 m al oriente de su eje	N	6592704	4 - 5	Línea recta imaginaria que une puntos 4 - 5
		E	313316		
6	Intersección de paralela a Ruta D-55 trazada a 20 m al oriente de su eje con paralela a Canal C1 de la localidad trazada a 10 m al sur de su eje	N	6592917	5 - 6	Línea recta imaginaria que une puntos 5 - 6
		E	313396		
7	Intersección con línea Curva de Nivel 480 m con paralela a calle Las Alondras trazada a 150 m al oriente de su eje	N	6592375	6 - 7	Línea irregular paralela a Canal C1 trazada a 10 m al sur de su eje y que une los puntos 6 - 7
		E	314259		
8	Intersección de paralela a calle San Andrés trazada a 150 m al suroriente de su eje con paralela a la proyección del eje de calle El Sauzal trazada a 300 m al nororiente de su eje	N	6592879	7 - 8	Línea recta imaginaria que une puntos 7 - 8
		E	314900		
9	Intersección de la proyección del eje de calle San Andrés con línea oficial oriente de calle Los Litres	N	6593025	8 - 9	Línea recta imaginaria que une puntos 8 - 9
		E	314833		
10	Intersección de paralela a calle Los Litres medida a 10 m al oriente de su eje con paralela a Canal Maurat trazada a 10 m al norte de su eje	N	6593438	9 - 10	Línea irregular imaginaria que une puntos 9 - 10
		E	314650		
11	Intersección de paralela a Canal Maurat trazada a 10 m al norte de su eje con paralela a calle B. O'Higgins trazada a 250 m al oriente de su eje	N	6594224	10 - 11	Línea irregular siguiendo la paralela del Canal Maurat trazada a 10 m al oriente de su eje y que une puntos 10 - 11
		E	314659		
12	Intersección de línea paralela a calle O'Higgins trazada a 225 m al oriente de su eje con línea paralela a calle A. Prat trazada a 10 m al norte de su eje	N	6594379	11 - 12	Línea recta imaginaria que une puntos 11 - 12
		E	314683		
13	Intersección de paralela a calle A. Prat trazada a 10 m al norte de su eje con paralela a Canal Maurat trazada a 10 m al oriente de su eje	N	6594399	12 - 13	Línea recta imaginaria que une puntos 12 - 13
		E	314488		
14	Intersección de línea paralela a Canal Maurat trazada a 10 m al oriente de su eje con línea paralela a calle A. Prat trazada a 100 m al norte de su eje	N	6594475	13 - 14	Línea irregular siguiendo la paralela al Canal Maurat en 10 m al norte del eje y que une puntos 13 - 14
		E	314512		
15	Línea paralela a calle A. Prat trazada a 100 m al norte de su eje con línea paralela a calle O'Higgins trazada a 10 m al oriente de su eje	N	6594481	14 - 15	Línea recta imaginaria que une puntos 14 - 15
		E	314497		
16	Línea paralela a calle O'Higgins trazada a 10 m al oriente de su eje con línea paralela a calle A. Prat trazada a 140 m al norte de su eje	N	6594518	15 - 16	Línea recta que une puntos 15 - 16
		E	314511		
17	Intersección de proyección calle Monterrey con paralela a calle B. O'Higgins trazada a 20 m al oriente de su eje	N	6594548	16 - 17	Línea recta que une puntos 16 - 17
		E	314535		
18	Intersección de paralela a la proyección de calle B. O'Higgins prolongada en 100 m al nororiente desde cruce con eje de calle J. M. Carrera y trazada a 20 m al oriente de su eje con paralela a Quebrada Los Jofré trazada a 10 m al norte de su eje	N	6594750	17 - 18	Línea recta que une puntos 17 - 18
		E	314612		
19	Intersección de paralela a Quebrada Los Jofré trazada a 10 m al norte de su eje con paralela a P. L. Gallo (D-55) trazada a 110 m al poniente de su eje	N	6595021	18 - 19	Línea irregular paralela a una distancia de 10 m del eje de Quebrada Los Jofré que une puntos 18 - 19
		E	314037		
20	Intersección de paralela a P. L. Gallo (D-55) trazada a 110 m al poniente de su eje con paralela a proyección poniente de calle J. M. Carrera trazada a 30 m al norte de su eje	N	6594823	19 - 20	Línea recta imaginaria que une los puntos 19 - 20
		E	313964		

LOCALIDAD DE EL PALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
--	--	--	--	20 - 1	Línea quebrada imaginaria que une puntos 20 - 1

LOCALIDAD DE HUATULAME					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de paralela trazada a la proyección del eje de calle Las Ñipas trazada a 200 m al surponiente de su eje con paralela a Ruta D-55 trazada a 210 m al poniente de su eje	N	6587051	--	--
		E	310719		
2	Intersección de la paralela trazada al poniente del eje de B. O'Higgins en 105 m con Curva de Nivel 435 m	N	6585767	1 - 2	Línea sinuosa que une puntos 1 - 2
		E	309434		
3	Intersección de la línea oficial oriente de calle B. O'Higgins con paralela al eje de la Línea Férrea trazada a 20 m al sur de ella	N	6585684	2 - 3	Línea recta imaginaria que une puntos 2 - 3
		E	309545		
4	Intersección de paralela al eje de la Línea Férrea trazada a 20 m al sur de ella con paralela trazada al poniente del eje de calle de Acceso a Cementerio en 25 m	N	6585851	3 - 4	Línea sinuosa paralela en 20 m a Línea Férrea y que une los puntos 3 - 4
		E	309893		
5	Intersección de la paralela trazada al poniente del eje de calle de Acceso a Cementerio en 60 m con la paralela trazada al sur del eje de Quebrada Q1 en 665 m	N	6585799	4 - 5	Línea recta imaginaria y que une los puntos 4 - 5
		E	309964		
6	Intersección de la paralela trazada al poniente del eje de calle de Acceso a Cementerio en 65 m con la paralela trazada al sur del eje de Quebrada Q1 en 595 m	N	6585857	5 - 6	Línea recta imaginaria y que une los puntos 5 - 6
		E	310010		
7	Intersección de la paralela trazada al oriente del eje de Línea Férrea en 50 m con la paralela trazada al sur del eje de Quebrada Q1 en 615 m	N	6585892	6 - 7	Línea recta imaginaria y que une los puntos 6 - 7
		E	309961		
8	Intersección de la línea oficial sur de la calle de Acceso a Cementerio con Curva de Nivel 455 m	N	6586054	7 - 8	Línea oficial sur de la calle de Acceso a Cementerio de carácter sinuoso y que une los puntos 7 - 8
		E	310090		
9	Intersección de paralela a Línea Férrea trazada a 10 m al sur con paralela trazada a 55 m del eje de Quebrada Q2	N	6586463	8 - 9	Línea sinuosa paralela en 10 m a Línea Férrea y que une los puntos 8 - 9
		E	310573		
10	Intersección de paralela a Línea Férrea trazada a 60 m al suroriente de su eje con paralela a Ruta D-55 trazada a 80 m al norte de su eje	N	6586439	9 - 10	Línea recta imaginaria que une puntos 9 - 10
		E	310620		
11	Intersección de eje de Línea Férrea a 115 m al suroriente con línea oficial sur de la Ruta D-55	N	6586352	10 - 11	Línea recta imaginaria que une puntos 10 - 11
		E	310628		
12	Intersección de paralela a Ruta D-55 trazada a 65 m al suroriente de su eje con paralela trazada a 50 m del eje de Quebrada Q2	N	6586337	11 - 12	Línea recta imaginaria que une puntos 11 - 12
		E	310748		
13	Intersección de línea paralela a Ruta D-55 trazada a 190 m al suroriente de su eje con paralela a eje Quebrada Gabriela Mistral trazada a 20 m al sur poniente	N	6586532	12 - 13	Línea sinuosa que une los puntos 12 - 13 según Curva de Nivel 480 m
		E	310914		
14	Intersección de paralela a Ruta D-55 trazada a 195 m al oriente de su eje con paralela a calle La Ñipas trazada a 245 m al norte de su eje	N	6587187	13 - 14	Línea recta que une los puntos 13 - 14
		E	311295		
15	Intersección de paralela al eje de calle La Ñipas trazada a 250 m al norte de su eje con eje de Ruta D-55	N	6587304	14 - 15	Línea recta imaginaria que une puntos 14 - 15
		E	311145		
16	Intersección de paralela a proyección del eje de calle Las Ñipas trazada a 250 m al nororiente de su eje con paralela a Ruta D-55 trazada a 170 m al norponiente de su eje	N	6587402	15 - 16	Línea recta imaginaria que une puntos 15 - 16
		E	311001		

LOCALIDAD DE HUATULAME					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
17	Intersección de paralela a calle O'Higgins trazada a 50 m al poniente de su eje con paralela trazada a 20 m al poniente del eje de Quebrada Q3	N	6587015	16 - 17	Línea recta imaginaria que une los puntos 16 - 17
		E	310767		
--	--	--	--	17 - 1	Línea recta imaginaria que une puntos 17 - 1

LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección trazada al norte del eje de Camino 1 a 45 m con la paralela del eje de calle El Horno a 85 m al norte	N	6582606	--	--
		E	308756		
2	Intersección de paralela al eje Línea Férrea trazada a 50 m al norte de su eje con paralela trazada al surponiente del eje de Camino 1 en 60 m	N	6582467	1 - 2	Línea paralela trazada en 45 m al norte del eje de Línea Férrea que une los puntos 1 - 2
		E	308427		
3	Intersección de paralela a la Línea Férrea trazada a 180 m al norte de su eje con paralela trazada al poniente del eje de Camino 1 en 50 m	N	6582588	2 - 3	Línea recta imaginaria que une puntos 2 - 3
		E	308372		
4	Intersección de paralela a la Línea Férrea trazada a 180 m al norte de su eje con paralela trazada al poniente del eje de Camino 1 en 80 m	N	6582575	3 - 4	Línea recta imaginaria que une puntos 3 - 4
		E	308347		
5	Intersección de paralela a la Línea Férrea trazada a 50 m al norte de su eje con paralela trazada al poniente del eje de Camino 1 en 90 m	N	6582459	4 - 5	Línea recta imaginaria que une puntos 4 - 5
		E	308401		
6	Intersección de paralela a la Línea Férrea trazada a 50 m al norte de su eje con paralela a eje de Quebrada La Tonta trazada a 10 m al nororiente de ella	N	6581939	5 - 6	Línea irregular trazada a 50m al norte del eje de la Línea Férrea que une los puntos 5 - 6
		E	307389		
7	Intersección de paralela a eje de Quebrada La Tonta trazada a 10 m al nororiente de ella con paralela a Línea Férrea trazada a 380 m al norponiente de ella	N	6582171	6 - 7	Línea paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta y que une los puntos 6 - 7
		E	307155		
8	Intersección costado nororiente del Puente Los Morales con paralela a proyección poniente de eje de calle El Quiscal trazada a 155 m	N	6581138	7 - 8	Línea irregular que une puntos 7 - 8
		E	307171		
9	Intersección paralela a eje Línea Férrea trazada a 10 m al poniente con paralela a calle El Quiscal trazada a 625 m al sur de ella	N	6580521	8 - 9	Línea irregular que corresponde a ribera oriente de Río Huatulame y que une puntos 8 - 9
		E	307339		
10	Intersección de paralela a calle Prat trazada a 330 m al sur de ella con paralela a calle Ribier trazada a 20 m al sur de su eje	N	6580372	9 - 10	Línea recta imaginaria que une los puntos 9 - 10
		E	307550		
11	Intersección de paralela a calle Ribier trazada a 20 m al sur de su eje con paralela a eje de Quebrada La Tonta trazada a 10 m al oriente de este eje	N	6580667	10 - 11	Línea recta imaginaria que une los puntos 10 - 11
		E	307976		
12	Intersección de paralela a eje de Quebrada La Tonta trazada a 10 m al oriente de este eje con paralela a calle B. O'Higgins (Ruta D-55) trazada a 50 m al suroriente de ella medida desde el deslinde oriental	N	6581547	11 - 12	Línea irregular equidistante a 10 m al oriente del eje de Quebrada La Tonta y que une los puntos 11 - 12
		E	307609		
13	Intersección de línea paralela a calle B. O'Higgins (Ruta D-55) trazada a 50 m al suroriente de su eje con paralela a Camino a Cárcamo trazada a 25 m al surponiente de su eje	N	6581992	12 - 13	Línea irregular paralela en 50 m al suroriente del eje de calle B. O'Higgins (Ruta D-55) y que une los puntos 12 - 13
		E	308053		
14		N	6582479	13 - 14	

LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de paralela a Ruta D-55 trazada a 70 m al sur de su eje con paralela trazada a 65 m del eje de la Línea Férrea	E	308769		Línea irregular que corresponde a línea paralela en 80 m al suroriente del eje de Avenida Los Libertadores (Ruta D-55) y que une los puntos 13 - 14
15	Intersección de paralela en 245 m al oriente de eje de Quebrada Q1 con paralela trazada a 20 m del eje de la Línea Férrea	N	6582529	14 - 15	Línea recta imaginaria que une los puntos 14 - 15
		E	308714		
16	Intersección de eje Línea Férrea con la paralela trazada al sur del eje de Ruta D-55 en 5 m	N	6582557	15 - 16	Línea recta imaginaria que une puntos 15 - 16
		E	308762		
--	--	--	--	16 - 1	Línea recta imaginaria que une puntos 16 - 1

LOCALIDAD DE MIALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de línea paralela a calle J. M. Carrera trazada a 105 m al norte de su eje con línea paralela a fondo de quebrada trazada a 10 m al norponiente de la Quebrada Q1 ubicada al norte de la localidad	N	6596787	--	--
		E	321797		
2	Intersección de línea trazada en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q1 con línea de Curva de Nivel 560 m	N	6596469	1 - 2	Línea irregular que corresponde al cauce poniente de la Quebrada Q1 y que une puntos 1 - 2
		E	321652		
3	Intersección línea de Curva de Nivel 560 m con línea paralela a calle J. M. Carrera trazada al surponiente en 175 m	N	6596139	2 - 3	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 560 m y que une puntos 2 - 3
		E	322230		
4	Intersección de paralela a calle J. M. Carrera trazada a 115 m al surponiente de su eje con línea oficial sur de Camino a Cementerio	N	6596170	3 - 4	Línea irregular que corresponde a línea oficial sur de Camino a Cementerio y que une los puntos 3 - 4
		E	322288		
5	Intersección de paralela a calle J. M. Carrera trazada a 125 m al surponiente de su eje con perpendicular a calle J. M. Carrera trazada a 240 m al oriente de la intersección de su eje con calle Acceso a Mialqui	N	6596058	4 - 5	Línea recta imaginaria que une puntos 4 - 5
		E	322461		
6	Intersección de perpendicular a calle J. M. Carrera trazada a 220 m al suroriente de la intersección de su eje con calle Acceso a Mialqui con paralela a calle J. M. Carrera trazada a 95 m al nororiente de su eje	N	6596234	5 - 6	Línea recta imaginaria que une puntos 5 - 6
		E	322590		
--	--	--	--	6 - 1	Línea irregular paralela en 100 m al norte del eje de J. M. Carrera que une los puntos 6 - 1

LOCALIDAD DE CHILECITO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la paralela al eje de calle Dieciocho (Ruta D-597) en 10 m al oriente del eje con línea equidistante a calle Padre Cupertino Cortés trazada a 305 m al norponiente de su eje	N	6596663	--	--
		E	323190		
2	Intersección de la paralela al poniente del eje de calle Dieciocho (Ruta D-597) en 90 m con paralela a calle Padre Cupertino Cortés trazada a 70 m al norponiente de su eje	N	6596461	1 - 2	Línea recta que une puntos 1 - 2
		E	323302		

LOCALIDAD DE CHILECITO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
		N	E		
3	Intersección de paralela a la proyección de calle Padre Cupertino Cortés trazada a 70 m al norte de su eje con paralela a calle Dieciocho (Ruta D-597) trazada a 120 m al poniente de su eje	N	6596439	2 - 3	Línea recta que une puntos 2 - 3
		E	323276		
4	Intersección de paralela a calle Dieciocho (Ruta D-597) trazada a 120 m al poniente de su eje con línea equidistante a 20 m al suroriente de línea de fondo de Quebrada Q1	N	6595691	3 - 4	Línea irregular equidistante a 120 m al poniente de la calle Dieciocho (Ruta D-597) y que une los puntos 3 - 4
		E	323875		
5	Intersección de línea equidistante a 20 m al suroriente del eje de Quebrada Q1 con línea paralela a la proyección del eje de calle Jil Rogelio Alaniz trazada a 195 m al nororiente	N	6595990	4 - 5	Línea irregular equidistante a 20 m al sur Quebrada Q1 y que une los puntos 4 - 5
		E	324284		
6	Intersección de la paralela al nororiente del eje de calle Jil Rogelio Alaniz en 215 m con la paralela del eje de Quebrada Q2 en 20 m al sur del eje	N	6596683	5 - 6	Línea irregular paralela trazada en 195 m y 200 m al nororiente del eje de calle Jil Rogelio Alaniz que une los puntos 5 - 6
		E	323926		
7	Intersección de la paralela al oriente del eje de calle Jil Rogelio Alaniz en 10 m con la paralela al norte del eje de calle Padre Cupertino Cortés en 5 m	N	6596580	6 - 7	Línea oficial norte de calle Padre Cupertino Cortés que une los puntos 6 - 7
		E	323747		
8	Intersección de la paralela al poniente de la proyección del eje de calle Felipe Camiroaga en 80 m con la paralela al norte del eje de calle Padre Cupertino Cortés en 25 m	N	6596598	7 - 8	Línea recta que une puntos 7 - 8
		E	323740		
9	Intersección de la paralela al norte del eje de calle Padre Cupertino Cortés en 5 m con paralela trazada al oriente del eje de calle Dieciocho (Ruta D-597) en 100 m	N	6596500	8 - 9	Línea oficial norte de calle Padre Cupertino Cortés que une los puntos 8 - 9
		E	323504		
10	Intersección de paralela a calle Dieciocho (Ruta D-597) trazada a 100 m al oriente de su eje con línea de fondo de Quebrada Q2	N	6596531	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 - 10
		E	323483		
11	Intersección de línea de fondo de la Quebrada Q2 con la paralela al oriente del eje de calle Dieciocho (Ruta D-597) en 5 m	N	6596495	10 - 11	Línea irregular trazada por eje de Quebrada Q2 y que une los puntos 10 - 11
		E	323392		
--	--	--	--	11 - 1	Línea oficial norponiente de calle Dieciocho (Ruta D-597) que une los puntos 11 - 1

LOCALIDAD DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
		N	E		
1	Intersección de eje de Canal de Regadío con paralela al eje de Camino a Pedregal en 285 m al norte	N	6585986	--	--
		E	330804		
2	Intersección de paralela a Enrique M. (Ruta D-597) trazada a 50 m al poniente de su eje con Curva de Nivel 715 m	N	6585704	1 - 2	Línea irregular asociada a Curva de Nivel 714 m que une puntos 1 - 2
		E	330692		
3	Intersección de perpendicular al eje de Enrique M. (Ruta D-597), trazada a 50 m al norte de su intersección norte con eje de Camino a Pedregal, medidos en línea recta con paralela a Enrique M. (Ruta D-597) trazada a 100 m al poniente de su eje	N	6585692	2 - 3	Línea recta imaginaria que une puntos 2 - 3
		E	330642		
4	Intersección de paralela a Enrique M. (Ruta D-597) trazada a 100 m al poniente de su eje con paralela trazada al norponiente de la proyección de Calle 7 en 185 m	N	6585119	3 - 4	Línea irregular paralela en 100 m al eje de Enrique M. (Ruta D
		E	330526		

LOCALIDAD DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
					597) y que une los puntos 3 - 4
5	Intersección de la paralela al norte del eje de Calle 7 en 175 m con línea de Curva de Nivel 725 m	N	6585095	4 - 5	Línea recta imaginaria que une los puntos 4 - 5.
		E	330603		
6	Intersección de línea de Curva de Nivel 725 m con paralela a Enrique M. (Ruta D-597) trazada sobre su eje	N	6584461	5 - 6	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 725 m y que une los puntos 5 - 6
		E	330406		
7	Intersección de línea paralela a Enrique M. (Ruta D-597) trazada a 60 m al oriente de su eje con línea paralela trazada en 195 m al surponiente del eje de Quebrada Q1	N	6584431	6 - 7	Línea recta imaginaria que une puntos 6 - 7
		E	330459		
8	Intersección con línea de Curva de Nivel 755 m con eje de Quebrada Q1	N	6584532	7 - 8	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 755 m y que une puntos 7 - 8
		E	330605		
9	Intersección de línea de Curva de Nivel 785 m con eje de Quebrada Q2	N	6584649	8 - 9	Línea recta imaginaria que une puntos 8 - 9
		E	330880		
10	Intersección de línea de Curva de Nivel 785 m con perpendicular trazada al sur del eje de Camino a Pedregal (Ruta D-577) en 20 m	N	6585549	9 - 10	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 785 m y que une los puntos 9 - 10
		E	331233		
11	Intersección de línea de Curva de Nivel 750 m con paralela al eje de Calle 6 trazada a 30 m al norte de su eje	N	6585613	10 - 11	Línea recta imaginaria que une puntos 10 - 11
		E	331247		
12	Intersección de paralela al eje de Calle 6 trazada a 30 m al norte de su eje con línea de Curva de Nivel 730 m	N	6585763	11 - 12	Línea irregular paralela en 30 m al eje de Calle 6 y que une puntos 11 - 12
		E	330854		
--	--	--	--	12 - 1	Línea recta imaginaria que une puntos 12 - 1

LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la paralela en 250 m al eje de Camino a Pulpica Alto Ruta D-761 con paralela al eje de Ruta D-597 en 5 m en sentido norponiente	N	6582338	--	--
		E	330396		
2	Intersección de paralela a Ruta D-597 trazada a 130 m al poniente de su eje con línea de Curva de Nivel 805 m	N	6582238	1 - 2	Línea recta imaginaria que une los puntos 1 - 2
		E	330303		
3	Intersección de paralela a Ruta D-597 trazada a 130 m al poniente de su eje con línea de Curva de Nivel 815 m	N	6582180	2 - 3	Línea recta paralela en 130 m al poniente del eje de Ruta D-597 y que une los puntos 2 - 3
		E	330361		
4	Intersección de paralela a Ruta D-597 trazada a 120 m al poniente de su eje con paralela trazada en 215 m al sur del eje Camino a Pulpica Alto	N	6581889	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 - 4
		E	330276		
5	Intersección de línea paralela trazada en 530 m al sur del eje Camino a Pulpica Alto con paralela al eje de Ruta D-597 en 50 m	N	6581544	4 - 5	Línea irregular que corresponde a Curva de Nivel 810 m y que une puntos 4 - 5
		E	330408		
6	Intersección de línea paralela trazada en 350 m al sur del eje de Quebrada Q1 con la paralela al eje de Ruta D-597 en 60 m	N	6581569	5 - 6	Línea recta imaginaria que une puntos 5 - 6
		E	330495		

LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
7	Intersección de línea de Curva de Nivel 860 m con línea de eje de Quebrada Q1	N	6581892	6 - 7	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 860 m y que une los puntos 6 - 7
		E	330642		
8	Intersección de cauce norte de la Quebrada Q2 con la línea de Curva de Nivel 850 m	N	6582059	7 - 8	Línea recta que une puntos 7 - 8
		E	330637		
9	Intersección de paralela a Ruta D-597 trazada a 165 m al oriente de su eje con eje de cauce norte de la Quebrada Q2	N	6582028	8 - 9	Línea imaginaria que sigue la Quebrada Q2 y que une puntos 8 - 9
		E	330690		
10	Intersección de línea de Curva de Nivel 850 m con línea de eje de Quebrada Q3	N	6582216	9 - 10	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 850 m y que une puntos 9 - 10
		E	330561		
11	Intersección de la paralela trazada al oriente del eje de Ruta D-597 en 5 m con la paralela del eje Camino a Pulpica Alto Ruta D-761 en 140 m	N	6582208	10 - 11	Línea recta imaginaria que une puntos 10 - 11
		E	330498		
--	--	--	--	11 - 1	Línea recta paralela en 6m. al oriente de eje de Ruta D-597 que une puntos 11 - 1

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de paralela en 5 m al poniente del eje de calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) con eje de Quebrada Q1	N	6575071	--	--
		E	330419		
2	Intersección de eje de Quebrada Q1 con línea de Curva de Nivel 990 m	N	6575049	1 - 2	Línea irregular que corresponde a línea de fondo de quebrada de la Quebrada Q1 y que une los puntos 1 - 2
		E	330374		
3	Intersección de línea de Curva de Nivel 990 m con línea de eje de Canal C1	N	6574909	2 - 3	Línea irregular imaginaria que corresponde a línea de Curva de Nivel 990 m y que une puntos 2 - 3
		E	330405		
4	Intersección de la paralela trazada en 115 m al poniente del eje de calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) con paralela trazada a 225 m al sur del eje de Quebrada Q2	N	6574409	3 - 4	Línea irregular que corresponde a eje de Canal C1 y que une puntos 3 - 4
		E	330495		
5	Intersección de paralela a Quebrada Q3 trazada a 270 m al norte de su eje con paralela a calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) trazada a 220 m al poniente de su eje	N	6574363	4 - 5	Línea recta imaginaria que une puntos 4 - 5
		E	330381		
6	Intersección de paralela a calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) trazada a 270 m al poniente de su eje con paralela a Quebrada Q3 trazada a 10 m al sur de su eje	N	6574045	5 - 6	Línea recta imaginaria, paralela a 225 m al eje de Ruta D-597 y que une puntos 5 - 6
		E	330306		
7	Intersección paralela a Quebrada Q3 trazada a 10 m al sur de su eje con línea paralela a calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) trazada a 185 m al poniente su eje	N	6574071	6 - 7	Línea irregular paralela en 10 m al eje de Quebrada Q3 y que une puntos 6 - 7
		E	330385		
8	Intersección de línea de eje de Canal C1 con eje de Quebrada Q5	N	6573337	7 - 8	Línea irregular que sigue el eje del Canal C1 y une puntos 7 - 8
		E	330584		
9	Intersección de eje de Quebrada Q5 con paralela a calle Fernando de Aragón trazada a 30 m al poniente de su eje	N	6573481	8 - 9	Línea irregular que sigue el eje de
		E	330287		

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
					Quebrada Q5 y une los puntos 8 - 9
10	Intersección de paralela a calle Fernando de Aragón trazada a 30 m al poniente de su eje con eje de Quebrada Q8	N	6573049	9 - 10	Línea irregular paralela en 30 m al eje de Callejón 6 y que une puntos 9 - 10
		E	330366		
11	Intersección paralela trazada a 190 m al sur del eje de calle Mundo Nuevo con paralela trazada a 180 m al poniente del eje de calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597)	N	6573121	10 - 11	Línea irregular que corresponde al eje de la Quebrada Q8 y que une los puntos 10 - 11
		E	330627		
12	Intersección de línea de eje de Canal C1 con paralela al eje de Quebrada Q9 trazada a 10 m al suroriente de ella	N	6572619	11 - 12	Línea irregular que corresponde a línea de eje de Canal C1 y que une los puntos 11 - 12
		E	330763		
13	Intersección de línea paralela al suroriente del eje de Quebrada Q9 trazada a con línea de Curva de Nivel 1005 m	N	6572576	12 - 13	Línea irregular paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q9 y que une los puntos 12 - 13
		E	330734		
14	Intersección de la paralela a la línea oficial oriente del Camino a Combarbalá con paralela trazada al sur del eje de calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) en 500 m	N	6572525	13 - 14	Línea recta imaginaria y que une los puntos 13 - 14
		E	330842		
15	Intersección de la paralela a la línea oficial oriente del Camino a Combarbalá con línea equidistante a Callejón 16 trazada en 25 m al suroriente de su eje	N	6572612	14 - 15	Línea recta imaginaria y que une los puntos 14 - 15
		E	330882		
16	Intersección de línea equidistante a Callejón 16 trazada a 25 m al surponiente de su eje con paralela a Quebrada Q10 trazada a 10 m al poniente de ella	N	6572348	15 - 16	Línea irregular equidistante en 25 m a Callejón 16 y que une los puntos 15 - 16
		E	331282		
17	Intersección de paralela a Quebrada Q10 trazada a 10 m al poniente de ella con paralela a eje de Callejón 16 trazada a 150 m al surponiente de ella	N	6572250	16 - 17	Línea irregular que corresponde a línea paralela en 10 m del eje de Quebrada Q10 y que une los puntos 16 - 17
		E	331217		
18	Intersección de paralela a Callejón 16 Oriente trazada a 150 m al surponiente de ella con línea de Curva de Nivel 1035 m	N	6572217	17 - 18	Línea recta imaginaria que une los puntos 17 - 18
		E	331251		
19	Intersección de línea de Curva de Nivel 1035 m con eje de Quebrada Q11	N	6572292	18 - 19	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 1035 m y que une los puntos 18 - 19
		E	331397		
20	Intersección de paralela trazada al suroriente del eje del Callejón 13 en 50 m con paralela trazada surponiente del eje de calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) en 180 m	N	6572462	19 - 20	Línea paralela a Callejón 13 en 50 m que une los puntos 19 - 20
		E	331552		
21	Intersección de línea Curva de Nivel 1035 m con paralela a Quebrada Q12 trazada a 10 m al oriente de su eje	N	6572380	20 - 21	Línea irregular que une puntos 20 - 21
		E	331766		
22	Intersección de paralela a Quebrada Q12 trazada a 10 m al oriente de su eje con línea equidistante a calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) trazada a 80 m al sur de su eje	N	6572417	21 - 22	Línea irregular paralela en 10 m al eje de Quebrada Q12 y que une los puntos 21 - 22
		E	331783		
23	Intersección de paralela a calle Vicuña Mackenna (Ruta D-597) trazada a 80 m al sur de su eje, con paralela trazada al oriente del eje de Quebrada Q13 en 320 m	N	6571866	22 - 23	Línea sinuosa equidistante en 80 m a eje Vicuña Mackenna (Ruta D-597) y que une los puntos 22 - 23
		E	332854		
24	Intersección de línea paralela en 20 m al oriente de calle Vicuña Mackenna (D-597) con paralela trazada a 410 m al oriente de eje Quebrada Q13	N	6571940	23 - 24	Línea recta imaginaria que une los puntos 23 - 24
		E	332918		

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
25	Intersección de línea de eje de Canal C2 con línea de eje de Quebrada Q14	N	6572374	24 - 25	Línea irregular que sigue el Canal C2 y que une puntos 24 - 25
		E	332080		
26	Intersección de línea de eje de Quebrada Q14 con paralela a calle Los Guindos trazada a 265 m al suroriente de su eje	N	6572716	25 - 26	Línea irregular trazada por el eje de Quebrada Q14 que une los puntos 25 - 26
		E	332075		
27	Intersección de paralela a calle Los Guindos trazada a 235 m al nororiente de su eje con paralela trazada a 655 m al nororiente del eje de calle Vicuña Mackenna (D-597)	N	6573061	26 - 27	Línea recta imaginaria que une puntos 26 - 27
		E	332118		
28	Intersección de paralela a calle Los Guindos trazada a 260 m al norte de su eje con línea de borde suroriente del Río Grande	N	6573128	27 - 28	Línea irregular asociada al borde suroriente del Río Grande que une puntos 27 - 28
		E	332062		
29	Intersección de línea de ladera surponiente del Río Grande con paralela a Puente de Camino a Cisterna trazada a 55 m al suroriente de su eje	N	6573727	28 - 29	Línea irregular de ladera sur del Río Grande y que une puntos 28 - 29
		E	331098		
30	Intersección de paralela a Camino a Cisterna trazado a 70 m al suroriente de su eje con línea de Curva de Nivel 940 m	N	6573817	29 - 30	Línea sinuosa que une puntos 29 - 30
		E	331165		
31	Intersección de paralela a Camino a Cisterna trazada a 230 m al oriente de su eje con línea de Curva de Nivel 980 m	N	6574021	30 - 31	Línea recta imaginaria que une puntos 30 - 31
		E	331372		
32	Intersección de línea de Curva de Nivel 970 m con eje de quebrada Q15	N	6574193	31 - 32	Línea recta imaginaria que une puntos 31 - 32
		E	331382		
33	Intersección de eje de Quebrada Q15 con línea de Curva de Nivel 960 m	N	6574175	32 - 33	Línea irregular que corresponde a línea de eje de Quebrada Q15 y que une los puntos 32 - 33
		E	331289		
34	Intersección de paralela a eje de Quebrada Q15 trazada a 300 m al norte de ella con Curva de Nivel 960 m	N	6574484	33 - 34	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 960 m que une puntos 33 - 34
		E	331325		
35	Intersección de paralela a eje del Camino a Cisterna trazada a 45 m al poniente con línea de Curva de Nivel 935 m	N	6574494	34 - 35	Línea recta que une puntos 34 - 35
		E	331267		
36	Intersección de paralela trazada a 490 m al norte del eje de Puente de Camino a Cisterna con paralela a Camino a Cisterna trazada a 110 m al poniente de su eje	N	6574264	35 - 36	Línea irregular que corresponde a Curva de Nivel 935 m y que une puntos 35 - 36
		E	331016		
37	Intersección de paralela a eje de Quebrada Q3 trazada a 25 m al norte de su eje con eje de Canal C3	N	6574184	36 - 37	Línea irregular que une puntos 36 - 37
		E	330677		
38	Intersección entre eje de Canal C3 con paralela trazada a 70 m al norponiente del eje de Camino Interior	N	6575046	37 - 38	Línea irregular que corresponde a eje de Canal C3 y que une puntos 37 - 38
		E	330654		
39	Intersección de línea de eje de Canal C3 con eje de Quebrada Q1	N	6575117	38 - 39	Línea irregular de eje de Canal C3 que une puntos 38 - 39
		E	330551		
--	--	--	--	39 - 1	Línea irregular de línea de eje de Quebrada Q1 y que une puntos 39 - 1

LOCALIDAD DE PEDREGAL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de paralela a proyección norte del eje de Camino a La Tranquita trazada a 170 m con paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 100 m al norte del mismo	N	6585234	--	--
		E	336125		
2	Intersección de la paralela en 30 m al norte del eje de calle Las Delicias (Ruta D-577) con línea de Curva de Nivel 870 m	N	6585175	1 - 2	Línea recta imaginaria que une los puntos 1 - 2
		E	336164		
3	Intersección de línea de Curva de Nivel 870 m con paralela a proyección norte del camino a La Tranquita trazada a 225 m al poniente de su eje	N	6585328	2 - 3	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 870 m y que une puntos 2 - 3
		E	335983		
4	Intersección de paralela a proyección norte del camino a La Tranquita trazada a 260 m al poniente de su eje con línea de Curva de Nivel 890 m	N	6585306	3 - 4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 - 4
		E	335950		
5	Intersección de línea de Curva de Nivel 890 m con paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 100 m al sur de su eje	N	6585044	4 - 5	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 890 m y que une puntos 4 - 5
		E	336187		
6	Intersección de paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 100 m al sur de su eje con línea paralela a la calle La Tranquita trazada a 145 m al oriente de su eje	N	6585165	5 - 6	Línea regular paralela en 100 m al eje de calle Las Delicias (Ruta D-577) y que une puntos 5 - 6
		E	336542		
7	Intersección de línea paralela a calle La Tranquita trazada a 135 m al oriente de su eje con paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 150 m al sur de su eje	N	6585116	6 - 7	Línea recta imaginaria que une los puntos 6 - 7
		E	336558		
8	Intersección de paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 150 m al sur de su eje con paralela a proyección sur de Callejón Local trazada a 170 m al oriente de su eje	N	6585206	7 - 8	Línea irregular paralela en 150 m al eje de calle Las Delicias (Ruta D-577) y que une puntos 7 - 8
		E	336807		
9	Intersección de paralela a proyección sur de Callejón Local trazada a 180 m al oriente de su eje con línea de Curva de Nivel 910 m	N	6585241	8 - 9	Línea recta imaginaria que une puntos 8 - 9
		E	336816		
10	Intersección de línea de Curva de Nivel 910 m con paralela trazada a 100 m al sur de eje de calle Las Delicias (Ruta D-577)	N	6585320	9 - 10	Línea irregular que corresponde a línea de Curva de Nivel 910 m y que une los puntos 9 - 10
		E	337178		
11	Intersección de paralela a calle Las Delicias (Ruta D-577) trazada a 90 m al norte de su eje con paralela a la proyección del eje al norte de Los Zorzales en 325 m	N	6585512	10 - 11	Línea recta imaginaria que une puntos 10 - 11
		E	337178		
--	--	--	--	11 - 1	Línea irregular paralela en 100 m al eje de calle Las Delicias (Ruta D-577) y que une puntos 11 - 1

LOCALIDAD DE RAPEL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la proyección de paralela a calle Los Aromos trazada a 325 m al nororiente de su eje con línea de cauce sur del Río Tomé	N	6600564	--	--
		E	330140		
2	Intersección de línea de cauce sur del Río Tome con paralela al eje de calle Matta (D-557), trazada a 100 m al sur de este	N	6600014	1 - 2	Línea irregular correspondiente a eje de cauce sur del Río Tome y que une puntos 1 - 2
		E	328969		
3		N	6599857	2 - 3	

LOCALIDAD DE RAPEL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de la paralela a calle Matta (Ruta D-557), trazada a 130 m al sur de la localidad con línea de eje de Quebrada Q1	E	329244		Línea paralela en 100 m o 130 m a calle Matta (Ruta D-557) que une puntos 2 - 3
4	Intersección de línea equidistante al eje de Canal Sur trazada a 10 m al sur del eje con la paralela trazada al oriente del eje de Quebrada Q2 en 10 m	N	6599158	3 - 4	Línea irregular que corresponde a línea equidistante a 10 m de eje de Canal Sur y que une puntos 3 - 4
		E	330625		
5	Intersección de la paralela a calle Matta (Ruta D-557) trazada a 50 m al sur de su eje con paralela al eje de Quebrada Q2 trazada a 10 m al oriente de su eje	N	6599302	4 - 5	Línea irregular que corresponde a línea equidistante a 10 m de eje de Quebrada Q2 y que une puntos 4 - 5
		E	330646		
6	Intersección de la paralela a calle Matta (Ruta D-557) trazada a 55 m al sur de su eje con la paralela trazada en 255 m al oriente del eje de Quebrada Q2	N	6599108	5 - 6	Línea irregular paralela en 60 m al eje de calle Matta (Ruta D-557) y que une puntos 5 - 6
		E	330873		
7	Intersección de la paralela al oriente del eje de calle Matta (Ruta D-557) en 170 m con Curva de Nivel 905 m	N	6599266	6 - 7	Línea recta imaginaria que une los puntos 6 - 7
		E	331036		
8	Intersección de línea de Curva de Nivel 905 m con paralela trazada al eje de calle Los Pinos en 35 m al norte de este	N	6599985	7 - 8	Línea irregular que sigue línea de Curva de Nivel 905 m y que une los puntos 7 - 8
		E	330476		
9	Intersección de paralela a calle Las Acacias trazada a 325 m al oriente de su eje con paralela a calle Los Pinos trazada a 235 m al norte de su eje (cumbre de cerro)	N	6600188	8 - 9	Línea recta imaginaria que une puntos 8 - 9
		E	330463		
10	Intersección de paralela a calle Las Acacias trazada a 100 m al oriente de su eje con paralela a calle Los Pinos trazada a 320 m al norte de su eje	N	6600358	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 - 10
		E	330307		
11	Intersección de eje de Quebrada Q2 con línea paralela al norponiente del eje de calle Las Acacias en 20 m	N	6600424	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11.
		E	330215		
--	--	--	--	11 - 1	Línea recta que une los puntos 11 - 1

LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de paralela trazada al oriente de la vía de Acceso a Las Mollacas en 20 m con línea de Curva de Nivel 1135 m	N	6596562	--	--
		E	341417		
2	Intersección de línea de Curva de Nivel 1135 m con paralela a calle Libertad (Ruta D-733) trazada a 60 m al norte de su eje	N	6596436	1 - 2	Línea sinuosa que sigue la Curva de Nivel 1135 y que une puntos 1 - 2
		E	341225		
3	Intersección de paralela a calle Libertad (Ruta D-733) trazada a 65 m al norte de su eje con perpendicular a Quebrada Q2 en 345 m al poniente del eje	N	6596318	2 - 3	Línea irregular paralela en 60 m a calle Libertad (Ruta D-733) y que une puntos 2 - 3
		E	341084		
4	Intersección de la perpendicular al eje de calle Libertad (Ruta D-733) trazada en 90 m al sur con perpendicular a 230 m al poniente del eje de Quebrada Q2	N	6596216	3 - 4	Línea recta imaginaria que une puntos 3 - 4
		E	341200		
5	Intersección de la perpendicular al eje de calle Libertad (Ruta D-733) trazada 10 m al poniente de su eje con línea de Curva de Nivel 1170 m	N	6596326	4 - 5	Línea paralela en 100 m al sur de calle Libertad (Ruta D-733) irregular que une puntos 4 - 5
		E	341615		
6	Intersección de paralela trazada a 20 m al sur del eje de calle Libertad (Ruta D-733) con eje de la Quebrada Q1	N	6596322	5 - 6	Línea recta imaginaria que une los puntos 5 - 6
		E	341698		

LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
7	Intersección de la paralela en 5 m al oriente del eje de Callejón 2 con perpendicular en 200 m al norte del eje de calle Libertad (Ruta D-733)	N	6596632	6 - 7	Línea irregular de fondo de la quebrada Q1 y que une puntos 6 - 7
		E	341694		
8	Intersección de la paralela en 210 m al oriente del eje de la vía de Acceso a Las Mollacas con perpendicular en 210 m al norte del eje de calle Libertad (Ruta D-733)	N	6596636	7 - 8	Línea recta imaginaria que une puntos 7 - 8
		E	341611		
9	Intersección de paralela a calle Libertad (Ruta D-733) trazada a 65 m al norte de su eje con paralela a vía de Acceso a Las Mollacas trazada a 210 m al oriente de su eje	N	6596496	8 - 9	Línea paralela a eje de vía de Acceso a Las Mollacas en 210 m que une los puntos 8 - 9
		E	341600		
10	Intersección de paralela a calle Libertad (Ruta D-733) trazada a 75 m al norte de su eje con paralela a vía de Acceso a Las Mollacas trazada a 20 m al oriente de su eje	N	6596489	9 - 10	Línea recta imaginaria paralela en 70 m al norte del eje de calle Libertad (Ruta D-733) y que une puntos 9 - 10
		E	341405		
--	--	--	--	10 - 1	Línea recta imaginaria paralela en 20 m al eje de vía de Acceso a Las Mollacas y que une puntos 10 - 1

CAPITULO 2 NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 3 ANTEJARDINES

Las edificaciones emplazadas sobre Antejardín que cuenten con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva anterior a la entrada en vigencia de este instrumento, podrán mantenerse.

Artículo 4 CIERROS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES ABANDONADAS

Los sitios eriazos y propiedades abandonadas dentro del área urbana deberán disponer de un cierro de hasta 1.80 m de alto con un 80% de transparencia.

Artículo 5 CESIÓN OBLIGATORIA DE ÁREAS VERDES

Las áreas verdes públicas que resulten de la aplicación del Art. 2.2.5 de la OGUC y cuya ubicación sea transversal al espacio público, deberán tener una proporción 1:1,5 entre frente y fondo.

Artículo 6 DE LA PUBLICIDAD

No se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada. Se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en el Espacio Público.

Artículo 7 ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ESTACIONAMIENTOS

Dentro del área urbana que regule la presente Ordenanza Local se aplicará a los proyectos de construcción nuevos, habilitación, cambio de destino o regularización, los estándares mínimos de estacionamientos según la siguiente tabla.

USO DE SUELO	ESTÁNDAR MÍNIMO	
	Vehículos Motorizados	Bicicletas
RESIDENCIAL		
Vivienda de hasta 100 m ²	1 estacionamiento mínimo	No se exige
Vivienda de 101 o más m ²	1 cada 100 m ² de superficie edificada	No se exige
Locales destinados a hospedaje, según O.G.U.C	1 cada 50 m ² de superficie edificada	5
EQUIPAMIENTO		
Comercio		
Locales comerciales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 por local
Servicentro, estación de servicio automotriz	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
Restoranes y discotecas	1 cada 60 m ² de superficie edificada	10
Terminal agropecuario y/o pesquero	1 cada 60 m ² de superficie edificada	20
Culto y Cultura		
Centros religiosos	1 cada 100 m ² de superficie edificada	10
Centros culturales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	10
Deporte		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 40 m ² superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	10
Educación		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 100 m ² de superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	20
Esparcimiento		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 150 m ² de superficie de terreno	10
Salud		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² de superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	10
Seguridad		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² de superficie edificada	5
Servicios		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
Taller artesanal	1 cada 60 m ² de superficie edificada	No se exige
Social		
Actividades comunitarias	1 cada 80 m ² de superficie edificada	5
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 por cada 50 m ² de superficie edificada	5
Taller de reparación de vehículos	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
INFRAESTRUCTURA		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
ESPACIO PÚBLICO Y AREAS VERDES		
Parques (art. 2.1.31 OGUC)	1 cada 150 m ² de superficie de terreno	20
Área verde con actividades complementarias (art. 2.1.30 OGUC)	1 cada 50 m ² de superficie de terreno	20

En los edificios colectivos de habitación se exigirá un 15% adicional de estacionamientos para uso de visitas.

Los terminales de distribución agropecuaria y/o pesquero deberán consultar un estacionamiento de 30 m² para camiones o similares, por cada 200 m² edificados o 600 m² de terreno.

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

Artículo 8 ZONIFICACIÓN

Las disposiciones del presente Artículo refieren a la zonificación de usos de suelo y normas urbanísticas para el área urbana del Plan y comprende las siguientes Zonas:

ZONAS URBANAS

Zonas Residenciales Mixtas	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Zona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
Zonas de Equipamientos, Actividades Productivas e Infraestructura	
ZE1	Zona Equipamiento 1
ZE1-1	Zona Equipamiento 1-1
ZE2	Zona Equipamiento 2
ZE2-1	Zona Equipamiento 2-1
ZE3	Zona Equipamiento 3
ZE4	Zona Equipamiento 4
ZE5	Zona Equipamiento 5
ZE6	Zona Equipamiento 6
ZE7	Zona Equipamiento 7
ZIS	Zona Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona Infraestructura Energética
Zonas de Áreas Verdes, Parques y Plazas	
ZAV	Zona Área Verde
ZAV-1	Zona Área Verde - 1
ZAV-2	Zona Área Verde - 2
AV	Zona Área Verde y Espacio Público

ZONAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL - CULTURAL

Zonas de Conservación Histórica	
ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

Artículo 9 USOS DE SUELO Y NORMAS URBANÍSTICAS

Los usos de suelo, condiciones de subdivisión predial mínima y edificación para las zonas indicadas se han sistematizado en los siguientes Cuadros de Zonas del Área Urbana del Plan Regulador Comunal de Monte Patria que se indican a continuación:

ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS

ZU1	ZONA URBANA 1	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU1-1 / Subzona Urbana 1-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZU1, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m

ZU2 ZONA URBANA 2		Superficie de subdivisión predial mínima: 350 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		

CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	120 hab/ha	—	—	----	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU3 ZONA URBANA 3		Superficie de subdivisión predial mínima: 250 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas

Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	160 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU4 ZONA URBANA 4	Superficie de subdivisión predial mínima: 150 m2	
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación

	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	
Altura Máxima de Edificación	10,5 m	10,5 m	10,5 m	10,5 m	
Densidad Bruta Máxima	260 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU5 ZONA URBANA 5	Superficie de subdivisión predial mínima: 1000 m2	
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Locales Comerciales, Mercados, Ferias, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos

	Deporte	Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Postas
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Oficinas, Correos, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	40 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU6 ZONA URBANA 6	Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2	
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos

	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,4	0,4	0,4	0,4	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,4	0,4	0,4	0,4	
Coef. de Constructibilidad	0,8	0,8	0,8	0,8	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	16 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZONAS DE EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ZE1	ZONA EQUIPAMIENTO 1	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Locales Comerciales, Restaurantes, Bares
	Culto y Cultura	Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas
	Deporte	Clubes Deportivos, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Juegos Electrónicos
	Salud	Postas
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	1,0	1,0	1,0	1,0	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	2	2	2	2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Continuo	
Altura Máxima de Edificación	14 m	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab/ha	–	–	–	

Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE1-1 / Subzona Equipamiento 1-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZE1, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m
Agrupamiento: Aislado, Pareado, Continuo

ZE2 ZONA EQUIPAMIENTO 2		Superficie de subdivisión predial mínima: 250 m2	
USOS DE SUELO PERMITIDOS			
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS	
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida	
	Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
		Comercio	Locales Comerciales, Restaurantes, Bares
		Culto y Cultura	Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas
		Deporte	Clubes Deportivos, Saunas, Baños Turcos
		Educación	Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
		Esparcimiento	Juegos Electrónicos
		Salud	Postas
		Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
		Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos		
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas	
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable	
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía	
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo	
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS			
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	
Equipamiento	Deporte	Autódromos	
	Esparcimiento	Zoológicos	
	Salud	Cementerios, Crematorios	
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad	
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas	
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo	
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos	
	Energética	Centrales de Generación de Energía	

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	1,0	1,0	1,0	1,0	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	2	2	2	2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Continuo	
Altura Máxima de Edificación	10,5 m	10,5 m	10,5 m	10,5 m	
Densidad Bruta Máxima	160 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE2-1 / Subzona Equipamiento 2-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZE2, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m
 Agrupamiento: Aislado, Pareado, Continuo

ZE3 ZONA EQUIPAMIENTO 3		Superficie de subdivisión predial mínima: 1000 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Hospedaje	Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Transporte	Terminales de transporte terrestre
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo

USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda	Vivienda
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo a excepción de las permitidas
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE4 ZONA EQUIPAMIENTO 4		Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Hospedaje	Hospedaje
Equipamiento	Comercio	Locales Comerciales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda	Vivienda, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas

	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Autódromos, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación, Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Clubes Sociales, Locales Comunitarios
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE5	ZONA EQUIPAMIENTO 5	Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación

	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas y Molestas
Infraestructura	Transporte	Terminales de transporte terrestre
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo a excepción de las permitidas
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantés	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE6	ZONA EQUIPAMIENTO 6	Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Canchas, Multicanchas
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo

USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Autódromos, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación, Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía, Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	5 m	5 m	5 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE7 ZONA EQUIPAMIENTO 7		Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Salud	Cementerios y servicios de apoyo, Crematorios
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		

CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía, Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	5 m	5 m	5 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZONAS DE INFRAESTRUCTURA

ZIS	ZONA INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Infraestructura	Sanitaria	Estanques de Acumulación de Agua Potable, Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
Espacio Público		OGUC

Área Verde	OGUC	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte - Energética	Todas las edificaciones o instalaciones no señaladas como permitidas

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	-	-	-	-	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	-	-	-	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	-	-	-	-	
Coef. de Constructibilidad	-	-	-	1,0	
Sistema de Agrupamiento	-	-	-	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	-	-	-	7 m	
Densidad Bruta Máxima	-	-	-	-	
Rasantes	-	-	-	70º	
Distanciamientos	-	-	-	3 m	
Adosamientos	-	-	-	Prohibido	

ZIE	ZONA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Infraestructura	Energética	Centrales de Generación de Energía, Centrales de Distribución de Energía, Centrales de Telecomunicaciones
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte - Sanitaria	Todas las edificaciones o instalaciones no señaladas como permitidas

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	-	-	-	-	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	-	-	-	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	-	-	-	-	
Coef. de Constructibilidad	-	-	-	1,0	

Sistema de Agrupamiento	–	–	–	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	–	–	21 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	–	–	70º	
Distanciamientos	–	–	–	3 m	
Adosamientos	–	–	–	Prohibido	

ZONAS DE ÁREA VERDE

ZAV	ZONA ÁREA VERDE	Superficie de subdivisión predial mínima: 2.500 m ²
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Culto y Cultura	Santuarios, Salas de Conciertos y Espectáculos
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas, Multicanchas, Piscinas
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de captación de agua potable
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Comercio - Educación – Salud – Seguridad – Servicios - Social	Todas las actividades no señaladas como permitidas
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte - Energética	Todas las actividades de este uso de suelo

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	–	–	–	
Coef. de Constructibilidad	–	0,02	–	–	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	–	–	–	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado	–	–	
Altura Máxima de Edificación	–	7 m	–	–	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	OGUC	–	–	
Distanciamientos	–	OGUC	–	–	
Adosamientos	–	OGUC	–	–	

ZAV-1 ZONA ÁREA VERDE - 1		Superficie de subdivisión predial mínima: 10.000 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Infraestructura	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo

ZAV-2 ZONA ÁREA VERDE - 2		Superficie de subdivisión predial mínima: 2.500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC / DICTAMEN CGR E172004N22, 024239N19)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Infraestructura	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo

CAPÍTULO 2 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 10 ÁREAS DE RIESGO

Por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, se establecen las siguientes Áreas de Riesgo:

ÁREAS DE RIESGO

ÁREAS DE RIESGO	
AR1	Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos
AR2	Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas y que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del Artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según los planos señalados en el Art. 1 de esta OL y cuyas normas urbanísticas se detallan en el Art. 9 precedente.

Respecto de las Zonas No Edificables se identifican sectores que por su naturaleza y ubicación nos son susceptibles de edificación, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 60° de la LGUC.

ZONAS NO EDIFICABLES

ZONAS NO EDIFICABLES	
Faja Vía Férrea	Faja de resguardo de vías férreas, según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Ferrocarriles, D.S. Nº 1.157, del Ministerio de Fomento, de 1931.
Faja Canal de Regadío	Faja o sendero de inspección de los canales de riego o acueductos, establecidos en el Código de Aguas, D.F.L. Nº 1.302 de 1990.
Faja bajo Tendido Eléctrico	De acuerdo con el Artículo 56 del D.F.L. Nº1 de Minería, de 1982, regirán los reglamentos sobre la materia aprobados por Resoluciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Artículos 108° al 111° del Reglamento SEC: NSEG 5En.71 "Instalaciones de Corrientes Fuertes").

CAPÍTULO 3 ÁREAS DE PROTECCIÓN

Artículo 11 ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

En el territorio del Plan se definen las Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica que se individualizan en los siguientes cuadros.

ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

COD	LOCALIDAD	CÓDIGO ICH	DENOMINACIÓN ZCH	CÓDIGO LÁMINA
1	Chañaral Alto	ZCH_01	Zona de Conservación Histórica de Chañaral Alto	PRC_MPatria-03
2	Carén	ZCH_02	Zona de Conservación Histórica de Carén	PRC_MPatria-04
3	Tulahuén	ZCH_03	Zona de Conservación Histórica de Tulahuén	PRC_MPatria-04
4	Rapel	ZCH_04	Zona de Conservación Histórica de Rapel	PRC_MPatria-05

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

COD	LOCALIDAD	CÓDIGO ICH	DENOMINACIÓN ICH	ROL	DIRECCIÓN
1	Huatulame	ICH_01	Iglesia Nuestra Sra. del Rosario	282-5	O' Higgins s/n
2	Huatulame	ICH_02	Estación de Ferrocarriles	294-95	O' Higgins s/n
3	Chañaral Alto	ICH_03	Iglesia de Chañaral Alto	2525-124	Los Libertadores s/n
4	Chañaral Alto	ICH_04	Glorieta de Chañaral Alto	_	Los Libertadores s/n
5	Carén	ICH_05	Iglesia de Carén	185-5	Independencia s/n
6	Tulahuén	ICH_06	Iglesia de Tulahuén	_	Vicuña Mackenna s/n
7	Tulahuén	ICH_07	Pisquera de Tulahuén	145-7	Vicuña Mackenna s/n
8	Tulahuén	ICH_08	Vivienda 1 / Casa Palomar	156-7	Vicuña Mackenna s/n
9	Rapel	ICH_09	Iglesia de Rapel	52-4	Matta s/n
10	Rapel	ICH_10	Pisquera de Rapel	56-35	Matta s/n
11	Las Mollacas	ICH_11	Vivienda 1	69-9	Libertad 739
12	Las Mollacas	ICH_12	Vivienda 2	69-19	Libertad 740
13	Las Mollacas	ICH_13	Vivienda 3	68-13	Libertad s/n

Artículo 12 USOS DE SUELO Y NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREAS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación, aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las que se detallan a continuación:

ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

ZCH	ZONA CONSERVACIÓN HISTÓRICA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m ²
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda y Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Canchas, Multicanchas, Piscinas
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Transporte	Terminales de transporte terrestre
	Sanitaria	Plantas de distribución de agua potable
	Energética	Plantas de distribución de energía
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Comercio	Grandes Tiendas, Estaciones o Centros de Servicio Automotor
	Deporte	Autódromos, Saunas, Baños Turcos
	Esparcimiento	Casinos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria y Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Vertederos, Centros de Transferencia y Disposición Final o Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO
----------------------------	----------------------

	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	1	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab./ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	prohibido	

Respecto de las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación, aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes declaradas como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH), así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en el predio, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

CAPÍTULO 4 RED VIAL ESTRUCTURANTE

Artículo 13

LÍNEAS OFICIALES

Las avenidas y calles en general, todas las vías públicas del Plan Regulador, son las actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías.

Artículo 14

ENSANCHE DE CALLES

Para todos los ensanches considerados en los siguientes cuadros de vías estructurantes del Plan, serán los ejes de calles los hitos de referencia para realizar las mediciones que correspondan.

Artículo 15

VÍAS ESTRUCTURANTES DEL PLAN

La red vial estructurante del Plan está conformada por las vías existentes y proyectadas de las localidades del Plan, según se detalla en los siguientes cuadros de vialidad.

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
D-55	Limite Urbano Poniente, vértice 18	Rotonda Ruta D-55	Troncal	20 variable	40 m	Ensanche 20 m a cada costado del eje de calzada / Asimilado PRI
	Rotonda Ruta D-55	Limite Urbano sur vértice 2 - 3	Troncal	40	-	Asimilado PRI

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
D-597	Rotonda Ruta D-55	Limite Urbano sur vértice 5 - 6	Troncal	40	-	Asimilado PRI
Balmaceda	Ponio	Ruta D-597	Colectora	20	-	Existente
Ponio	Rotonda	Balmaceda	Colectora	20	-	Existente
El Peralito	Canal Recoleta	Limite Urbano norte vértice 10 - 11	Colectora	20	-	Existente
Vegas Verdes	Monterrey	Rinconada	Colectora	11	-	Existente
Monterrey	J. Miguel Carrera	Ruta D-55	Colectora	20	-	Existente
Matta	Lord Cochrane	Vegas Verdes	Colectora	20	-	Existente
Arturo Gatica	Lago Todos Los Santos	Benjamín Subercaseaux	Servicio	15	-	Existente
Canal Recoleta	Av. Ferroviaria	El Peralito	Servicio	12	-	Existente
Rio Grande	Cerro San Juan	Benjamín Subercaseaux	Servicio	15	-	Existente
Aníbal Pinto	Av. Peralito	Av. Ferroviaria	Servicio	12	-	Existente
Lago Todos Los Santos	Arturo Gatica	Av. Ferroviaria	Servicio	15	-	Existente
La Concepción	M. A. Matta	Av. Ferroviaria	Servicio	14	-	Existente
Av. Ferroviaria	MON_01	Av. Todos Los Santos	Servicio	15	-	Existente
	Canal Recoleta	Arturo Prat	Servicio	15	-	Existente
Lago Calafquén	Lago Lican-Ray	Lago Imperial	Local	9	-	Existente
Lord Cochrane	Monterrey	Aníbal Pinto	Local	12	-	Existente
Rio Choapa	Lago Rupanco	Rio Elqui	Local	9	-	Existente
Lago Rupanco	El Peralito	Calle Proyectada MON_02	Local	10	-	Existente
Lago Imperial	Benjamín Subercaseaux	Lago Rupanco	Local	11	-	Existente
Lago Licanray	El Peralito	Lago Imperial	Local	11	-	Existente
Lago Futrono	Rio Limarí	Lago Licanray	Local	10	-	Existente
Lago Gral. Carrera	Lago Caburga	Lago Licanray	Local	11	-	Existente
Lago Caburga	Lago Lafquén	Lago Riñihue	Local	11	-	Existente
Lago Lafquén	Lago Rupanco	Lago Caburga	Local	11	-	Existente
Benjamín Subercaseaux	Arturo Gatica	Lago Caburga	Local	11	-	Existente
Av. Cristóbal Colon	Av. Independencia	La Torre	Local	12	-	Existente
Ignacio Carrera Pinto	Ignacio Serrano	Av. Independencia	Local	14	-	Existente
Ignacio Serrano	Av. Colon	Av. Ferroviaria	Local	11	-	Existente
Av. Costanera	Calle Proyectada MON_01	Av. Independencia	Local	11	-	Existente
Av. Independencia	Av. Colon	Carlos Condell	Local	11	-	Existente
B. O'Higgins	Ponio	Monterrey	Local	15	-	Existente
Las Torres	Monterrey	Av. Colon	Local	12	-	Existente
Vegas Verdes	Rinconada	Costanera	Local	9	-	Existente
Las Rosas	Vegas Verdes	Los Claveles	Local	11	-	Existente

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
José Miguel Carrera	Balmaceda	Lautaro	Local	12	-	Existente
Diaguitas	Lautaro	José Miguel Carrera	Local	15	-	Existente
Lautaro	Arturo Prat	José Miguel Carrera	Local	9	-	Existente
Arturo Prat	Balmaceda	Av. El Peralito	Local	11	-	Existente
San Martín	O'Higgins	Monterrey	Local	12	-	Existente
La Palma	Ruta D-597	Balmaceda	Local	9	12	Ensanche 7,5 m al costado sur del eje de calzada, entre Balmaceda y Línea Férrea / Al oriente de Línea Férrea se considera Ensanche 6 m a cada costado de eje de calzada
Río Limarí	Lago Lafquén	Lago Futrono	Local	9	11	Ensanche 2 m al norte.
Río Elqui	Río Choapa	Río Limarí	Local	6	11	Ensanche 5 m al oriente
MON_01	Monterrey	Río Grande	Servicio	-	15	Apertura
MON_02	Lago Lafquén	El Peralito	Local	-	11	Apertura
MON_03	Lago Lafquén	El Peralito	Local	-	11	Apertura
MON_04	Ponio	Balmaceda	Servicio	-	15	Apertura
MON_05	Todos Los Santos	Costanera	Servicio	-	15	Apertura
MON_06	Av. Colón	Calle Proyectada MON_01	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE HUANA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Cortes Monroy	Ruta D-55	Calle Proyectada HUA_06	Servicio	15	-	Existente
Tomas Vega	Alicia Vega Araya	David Zepeda Perry	Local	11	-	Existente
José Rojo	Alicia Vega Araya	Quebrada los Naranjos	Local	11	-	Existente
Varela	Cortes Monroy	Calle Proyectada HUA_04	Local	11	-	Existente
Luis Toledo	David Zepeda Perry	Quebrada los Naranjos	Local	11	-	Existente
Dolores Herrera	Cortes Monroy	Calle Proyectada HUA_03	Local	12	-	Existente
David Zepeda	Tomas Vega	Luis Toledo	Local	11	-	Existente
Quebrada los Naranjos	Cortes Monroy	Luis Toledo	Local	11	-	Existente
Los Caciques	Cortes Monroy	José Rojo	Local	11	-	Existente
Alicia Vega	Cortes Monroy	José Rojo	Local	8	-	Existente
Embalse La Paloma	Calle Proyectada HUA_02	Los Cabreras	Local	11	-	Existente

Los Cabrerías	Cortes Monroy	Embalse la Paloma	Local	11	-	Existente
Antero Cortes	Calle Proyectada HUA_01	Calle Proyectada HUA_04	Local	11	-	Existente
Prof. Ricardo Alfaro	Cortes Monroy	Varela	Local	11	-	Existente
Gustavo Alfaro	Cortes Monroy	Prof. Ricardo Alfaro	Local	11	-	Existente
HUA_01	Cortes Monroy	Dolores Herrera	Servicio	-	15	Apertura
HUA_02	Embalse La Paloma	Calle Proyectada HUA_03	Servicio	-	15	Apertura
HUA_03	Calle Proyectada HUA_02	David Zepeda	Servicio	-	15	Apertura
HUA_04	Dolores Herrera	Calle Proyectada HUA_05	Servicio	-	15	Apertura
HUA_05	Calle Proyectada HUA_03	Cortes Monroy	Servicio	-	15	Apertura
HUA_06	Calle Proyectada HUA_03	Calle Proyectada HUA_05	Servicio	-	15	Apertura
HUA_07	Antero Cortes	Cortes Monroy	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE LAS PACERAS						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
PAC_01	Ruta D-55	Ruta D-55	Servicio	-	15	Apertura

LOCALIDAD DE EL PALQUI						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Pedro León Gallo (Ruta D-55)	Limite Urbano sur vértice 4 - 5	Limite Urbano norte vértice 18 - 19	Troncal	30	-	Existente
Las Palmeras	Los Parrones	Los Pinos	Colectora	25	-	Existente
Los Damascos	Los Pimientos	Las Palmeras	Colectora	15	-	Existente
Av. El Palqui	P. León Gallo (Ruta D-55)	Calle Proyectada PAL_03	Colectora	20	-	Existente
José Miguel Carrera	Ruta D-55	O'Higgins	Colectora	20	-	Existente
Los Parrones	Ruta D-55	Calle Proyectada PAL_01	Colectora	20	-	Existente
B. O'Higgins	José Miguel Carrera	Caupolicán	Servicio	14	-	Existente
Los Olivos	Los Pimientos	Los Eucaliptos	Servicio	15	-	Existente
Arturo Prat	Ruta D-55	Limite Urbano norte oriente vértice 11 - 12	Servicio	14	-	Existente
Andrés Bello	José Miguel Carrera	Lautaro	Servicio	15	-	Existente
Los Pimientos	Los Parrones	Los Damascos	Servicio	15	-	Existente
Los Litres	P. León Gallo Ruta D-55	5 de Abril	Servicio	15	-	Existente
Los Espinos	Calle Proyectada PAL_06	Los Litres	Servicio	15	-	Existente
Camino Villa El Palqui	Ruta D-55	El Sauzal	Servicio	15	-	Existente

Caupolicán	Andrés Bello	Gabriela Mistral	Local	10	-	Existente
5 de Abril	Alfonso Godoy	Los Litres	Local	11	-	Existente
A. G. Espejo	Santa Rosa	5 de Abril	Servicio	15	-	Existente
Maurat	Alfonso Godoy	Sauzal	Local	11	-	Existente
San Antonio	C. V. El Palqui	5 de Abril	Local	9	-	Existente
21 de Mayo	Caupolicán	Los Litres	Local	12	-	Existente
Los Eucaliptos	Los Parrones	Los Pinos	Local	10	-	Existente
Santa Rosa	Alfonso Godoy	Los Espinos	Local	9	-	Existente
Las Rosas	21 de Mayo	Calle Proyectada PAL_06	Local	9	-	Existente
El Sauzal	C. V. El Palqui	5 de Abril	Local	11	-	Existente
Los Pinos	Los Eucaliptus	Las Palmeras	Local	11	-	Existente
PAL_01	Los Parrones	Calle Proyectada PAL_04	Servicio		15	Apertura
PAL_02	Los Litres	Calle Proyectada PAL_03	Servicio	-	15	Apertura
PAL_03	C. V. El Palqui	Calle Proyectada PAL_06	Servicio	-	15	Apertura
PAL_04	P. L. Gallo	Calle Proyectada PAL_01	Servicio	-	15	Apertura
PAL_05	C. V. El Palqui	Calle Proyectada PAL_02	Servicio	-	15	Apertura
PAL_06	Arturo Prat	Calle Proyectada PAL_03	Servicio	-	15	Apertura (debe pasar junto al Canal Maurat)
PAL_07	P. L. Gallo	Calle Proyectada PAL_08	Servicio		15	Apertura
PAL_08	Calle Proyectada PAL_07	Las Palmeras	Colectora	-	25	Apertura
PAL_09	Los Parrones	ZE1-1	Local	-	11	Apertura
PAL_10	Calle Proyectada PAL_03	Los Espinos	Servicio	9	15	Ensanche 7,5 m desde eje calzada

LOCALIDAD DE HUATULAME						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-55	Limite Urbano vértice 14 - 15	Limite Urbano sur vértice 10 - 11	Troncal	15	-	Existente
B. O'Higgins	Limite Urbano norte vértice 15 - 16	Limite Urbano sur vértice 2 - 3	Servicio	14	-	Existente
Las Ñipas	Los Claveles (RutaD-55)	Los Algarrobos	Local	11	-	Existente
Los Algarrobos	80 m al sur poniente de calle Las Ñipas	Calle 4	Local	7	-	Existente
Calle 4	B. O'Higgins	Los Algarrobos	Local	11	-	Existente
Acceso Cementerio	B. O'Higgins	Limite Urbano sur vértice 4 - 5	Local	11	-	Existente
HUT_01	Los Algarrobos	Calle 4	Local	-	11	Apertura
HUT_02	Calle 4	Limite Urbano sur oriente vértice 12 - 13	Local	-	11	Apertura
HUT_03	O'Higgins	Pasaje	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-55	AV. Los Libertadores	Limite Urbano sur vértice 9 - 10	Troncal	21	-	Existente
Los Libertadores	B. O'Higgins – Ruta D-55	B. O'Higgins – Ruta D-55	Servicio	15	-	Existente
La Unión	Ruta D-55	Vicente Marra	Local	11	-	Existente
San Martin	O'Higgins	Los Libertadores	Local	11	-	Existente
Gabriela Mistral	San Martin	El Quiscal	Local	9	-	Existente
21 de Mayo	B. O'Higgins Ruta D-55	Manuel Rodríguez	Local	11	-	Existente
Vicente Marra	Gabriela Mistral	Manuel Rodríguez	Local	11	-	Existente
La Paz	Limite urbano poniente vértice 7 - 8	B. O'Higgins Ruta D-55	Local	15	-	Existente
El Quiscal	Av. Los Libertadores	La Villa	Local	11	-	Existente
Manuel Rodríguez	21 de Mayo	La Villa	Local	11	-	Existente
La Villa	Manuel Rodríguez	El Quiscal	Local	11	-	Existente
Ignacio Carrera Pinto	21 de Mayo	Ribier	Local	9		Existente
Sultanina	Manuel Rodríguez	Ribier	Local	9		Existente
Ribier	Ignacio Carrera Pinto	Sultanina	Local	9		Existente
CHA_01	Av. Los Libertadores	El Quiscal	Servicio	-	15	Ensanche 7,5 m a cada costado desde eje de calzada
CHA_02	Ribier	Limite Urbano vértice 9 - 10	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE MIALQUI						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
José Miguel Carrera	Limite Urbano norte poniente vértice 1 - 2	Limite Urbano sur oriente vértice 5 - 6	Local	11	-	Existente
Acceso a Mialqui	Limite Urbano norte vértices 1 - 6	Limite Urbano sur vértice 3 - 4	Local	11	-	Existente
Los Alerces	José Miguel Carrera	José Miguel Carrera	Local	9	-	Existente

LOCALIDAD DE CHILECITO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Calle 18 (Ruta D-597)	Limite Urbano norte poniente vértice 1	Limite Urbano sur vértice 4 - 5	Colectora	15	-	Existente
Padre Cupertino Cortes	Ruta D-597	Calle Proyectada CHI_01	Local	11	-	Existente

LOCALIDAD DE CHILECITO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Rodrigo Cabezón	Periodista Roberto Bruce	Tte. Carolina Fernández	Local	12	.	Existente
Tte. Carolina Fernández	Gil Rogelio Alanís	Rodrigo Cabezón	Local	11	-	Existente
Pasaje Silvia Siler	Gil Rogelio Alanís	Felipe Camiroaga	Local	11	-	Existente
Felipe Camiroaga	Padre Cupertino Cortes	Tte. Carolina Fernández	Local	11	-	Existente
Periodista Roberto Bruce	Felipe Camiroaga	Rodrigo Cabezón	Local	11	-	Existente
Gil Rogelio Alanís	Padre Cupertino Cortes	Calle Proyectada CHI_04	Local	11	-	Existente
Felipe Cubillos	Padre Cupertino Cortes	Tte. Carolina Fernández	Local	11	-	Existente
Av. Los Jardines	Gil Rogelio Alanís	128 m al oriente del eje de 18 (Ruta D-597)	Local	11	-	Existente
CHI_01	Ruta D-597	Los Jardines	Local	-	11	Apertura
CHI_02	Gil Rogelio	Límite Urbano 5 - 6	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE CARÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Enrique M. (Ruta D-597)	Limite Urbano norte vértice 1 - 12	Limite Urbano sur vértice 6 - 7	Colectora	20	-	Existente
Camino a Pedregal	Enrique M. Ruta D-597	Limite Urbano oriente vértice 10 - 11	Local	11	-	Existente
Camino a Cementerio	180 m al sur del eje de la Calle 3	Enrique M. Ruta D-597	Local	11	-	Existente
CAR_01	Camino a Cementerio	Enrique M. Ruta D- 597	Local	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-597	Limite urbano norte vértice 1 - 2	Limite Urbano sur vértice 5 - 6	Colectora	12	-	Existente
Camino Pulpica Ruta D-761	Ruta D-597	Limite Urbano poniente vértice 3 - 4	Local	11	-	Existente
CHC_01	Ruta D-597	Limite Urbano oriente vértice 7 - 8	Local-	-	11	Apertura

LOCALIDAD DE TULAHUÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Vicuña Mackenna Ruta D-597	Limite Urbano norte vértice 1 - 39	Limite Urbano sur poniente vértice 23 - 24	Colectora	18	-	Existente
Camino Combarbalá Ruta D-769	Vicuña Mackenna	Limite Urbano sur vértice 13 - 14	Colectora	15	-	Existente
Los Guindos	Ruta D-597	Los Avellanos	Local	11		Existente
Vicuña Mackenna	Ruta D-597	Ruta D-769	Local	11		Existente
Nuevo Mundo	Ruta D-597	Santa María	Local	11	-	Existente
Vasco de Gama	Limite norte Pob. Nuevo Milenio	Limite sur Pob. Nuevo Milenio	Local	11		Existente
Santa María	Limite norte Pob. Nuevo Milenio	Calle Proyectada TUL_03	Local	11		Existente
Isabel La Católica	Limite norte Pob. Nuevo Milenio	Limite sur Pob. Nuevo Milenio	Local	9	-	Existente
Hernando de Magallanes	Limite norte Pob. Nuevo Milenio	Limite sur Pob. Nuevo Milenio	Local	9	-	Existente
Fernando de Aragón	Limite norte Pob. Nuevo Milenio	Limite sur Pob. Nuevo Milenio	Local	9		Existente
Camino a Cisterna	Vicuña Mackenna Ruta D-597	Puente	Local	11	-	Existente
Av. La Quebrada	D-769	Los Pinos	Local	11	-	Existente
TUL_01	Puente	Camino a Cisterna	Servicio	Var 5 - 9	15	Ensanche 7,5 m a cada costado del eje de calzada
TUL_02	Ruta D-597	150 m al poniente del eje de la calle V. Mackenna	Local	-	11	Apertura
TUL_03	Mundo Nuevo	Limite Urbano sur vértice 13 - 14	Servicio	-	12	Apertura
TUL_04	Av. La Quebrada	Ruta D-597	Local	Var 5 - 9	11	Ensanche 5,5 m a cada costado del eje de calzada
TUL_05	Ruta D-597	Puente	Servicio	Var 5 - 9	15	Apertura

LOCALIDAD DE PEDREGAL						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Las Delicias Ruta D-577	Limite urbano norte poniente vértices 3 - 4	Limite Urbano oriente vértice 10 - 11	Colectora	14	-	Existente
Los Zorzales	Las Delicias Ruta D-577	Limite Urbano suroriente vértice 10 - 11	Local	11	-	Existente
Camino La Tranquita	Las Delicias D-577	Limite Urbano sur vértice 5 - 6	Local	11	-	Existente
Camino Las Delicias	Ruta D-577	Limite Urbano norte vértice 1 - 11	Local	11	-	Existente
PED_01	Las Delicias Ruta D-577	Los Zorzales	Local		11	Apertura

LOCALIDAD DE RAPEL						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Matta Ruta D-557	Limite urbano poniente vértice 1 - 2	Limite Urbano oriente vértice 6 - 7	Colectora	20	-	Existente
Av. Cordillera ruta D- 547	Matta	Los Aromos	Servicio	12	-	Existente
Los Aromos	Av. Cordillera	Calle Proyectada RAP_01	Local	8	-	Existente
Las Acacias	Los Aromos	Limite Urbano norte oriente vértice 3 - 4	Local	11	-	Existente
Los Pinos	Av. Cordillera	Limite Urbano sur oriente vértice 7 - 8	Local	11	-	Existente
Calle Lateral	Matta Ruta D-557	Limite Urbano sur vértice 3 - 4	Local	11	-	Existente
Pje. Los Nisperos	Av. Cordillera	Calle Proyectada RAP_01	Local	Var 4 – 6	11	Ensanche 5,5 m a cada costado del eje de calzada
RAP_01	Matta (D-557)	Av. Cordillera	Local	-	15	Apertura

LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Libertad Ruta D-733	Limite Urbano oriente vértice 6 - 7	Limite Urbano poniente vértice 3 - 4	Local	11	-	Existente
Acceso a las Mollacas	Libertad Ruta D-733	Limite Urbano norte vértice 1 - 2	Local	9	-	Existente